



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE FINANCIACIÓN DEL PROGRAMA “ABIERTO POR VACACIONES” CORRESPONDIENTE AL PERÍODO VACACIONAL DE SEMANA SANTA, EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL Y EN LOS CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTAN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA QUE ESCOLARICEN ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES PARA EL CURSO 2021-22.

Mediante Resolución del Director General de Innovación y Formación Profesional de 19 de noviembre de 2021 se convoca la participación en la financiación del programa "Abierto por Vacaciones" en los centros docentes públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2021-22.

Dicha convocatoria establece en su apartado octavo que, tras las oportunas actuaciones, la Comisión prevista en el apartado séptimo emitirá propuesta de resolución provisional para el programa, que incluirá la relación de los centros seleccionados con indicación de la cuantía asignada, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso. Dicha propuesta se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte (www.educa.aragon.es).

Asimismo, prevé que en el plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la propuesta de resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones a la misma.

De conformidad con lo anterior, evacuados los trámites oportunos, y dando cumplimiento a la convocatoria, ACUERDO:

Primero. Dictar propuesta de resolución provisional de la convocatoria de financiación del programa “Abierto por Vacaciones” en los centros docentes públicos de Educación Especial y en los centros públicos que impartan Educación Infantil y Primaria que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales para el curso 2021-22, correspondiente al periodo vacacional de Semana Santa, con la relación de los centros seleccionados con indicación de las cuantías máximas, que figura como Anexo I a esta propuesta de resolución, no constando en expediente centros desistidos ni excluidos.

Segundo. Ordenar la publicación de esta propuesta de resolución en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, www.educa.aragon.es

Tercero. Tal y como establece el apartado octavo. 1 de la convocatoria, se habilita un plazo de diez días hábiles desde el día siguiente al de la publicación de la resolución provisional, los interesados podrán presentar alegaciones a la resolución provisional mediante la aportación de la documentación que estimen adecuada a través del Registro Electrónico del Gobierno de Aragón [https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-](https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a)



procedimientos-en-tramite, sin perjuicio de su presentación en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez presentadas las alegaciones se podrán comunicar a la dirección de correo electrónico aperturavacaciones@aragon.es indicando claramente en el asunto del correo electrónico el nombre del centro que lo remite.

Zaragoza, a fecha de firma electrónica

LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

Ana Isabel Ayala Sender



ANEXO I

CENTROS SELECCIONADOS PROVISIONALMENTE

CENTROS PÚBLICOS DE EDUCACIÓN ESPECIAL

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA MÁXIMA (€)
CEE ALBORADA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	17.886
CEE RINCON DE GOYA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	12.880

CENTROS PÚBLICOS QUE IMPARTEN EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA	CUANTÍA MÁXIMA (€)
C.P. MARÍA MOLINER	FRAGA	HUESCA	280
C.P. PEDRO J RUBIO	HUESCA	HUESCA	210
C.P. MONTECORONA	SABIÑANIGO	HUESCA	560
CRA DEL MEZQUÍN	CASTELSERÁS	TERUEL	240
C.P. SAN MIGUEL	MORA RUBIELOS	TERUEL	280
C.P. BASILIO PARAÍSO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	560
C.P. HILARIÓN GIMENO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	242
C.P. JOAQUÍN COSTA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	256
C.P. LUCIEN BRIET	ZARAGOZA	ZARAGOZA	560
C.P. MARIE CURIE	ZARAGOZA	ZARAGOZA	280
C.P. VADORREY-LES ALLÉES	ZARAGOZA	ZARAGOZA	560
C.P. MONSALUD	ZARAGOZA	ZARAGOZA	280
C.P. MIGUEL ARTAZOS TAMÉ	UTEBO	ZARAGOZA	280
C.P. ODÓN DE BUEN	ZUERA	ZARAGOZA	280
C.P.I. EL ESPARTIDERO	ZARAGOZA	ZARAGOZA	280
C.P.I. RÍO SENA	ZARAGOZA	ZARAGOZA	280
C.P.I. VALDESPARTERA III	ZARAGOZA	ZARAGOZA	256